

Resumen de la Comisión Paritaria de junio 2023, que afectan al Personal Laboral de la Comunidad de Madrid

CSIT UNIÓN PROFESIONAL resume los puntos del orden del día de la reunión mensual de la C. Paritaria del Convenio Colectivo de Personal Laboral de la Comunidad de Madrid, celebrada el jueves, 15 de junio de 2023:

APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PERMISO POR ENFERMEDAD GRAVE DE FAMILIAR (AMAS)

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha solicitado aclaración en cuanto a los días de [permiso por fallecimiento, accidente o enfermedad grave recogido en el Convenio Colectivo \(2021-2024\) y Acuerdo Sectorial](#), a tenor de la directriz emitida por la **AMAS**. Puedes [acceder a toda la información al respecto, pinchando aquí](#).

APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 81.2 DEL CONVENIO COLECTIVO EN LA AMAS

Plantea **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** que en el ámbito de la AMAS no se da cumplimiento del [artículo 81.2](#), en lo que respecta al [plazo máximo de 6 meses para la convocatoria de puestos de carrera una vez que tienen una adscripción provisional](#), en algún caso con nombramiento provisional desde 2021 y recordamos que el **Convenio Colectivo está para cumplirse en su totalidad**. La Administración comenta que no puede conectarse a la videoconferencia de la reunión y que ésta no es cuestión para traer a la Comisión Paritaria como si fuera un órgano de control y reproche de las convocatorias que no se publican en plazo. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** replica que **la C. Paritaria sí es un órgano de control del cumplimiento y correcta aplicación del Convenio Colectivo** y así de literal lo dice el [artículo 4](#), por tanto, esta es materia que le compete y, sin pretender poner la cara colorada a nadie, lo cierto es que en este caso en la AMAS no se está cumpliendo el Convenio Colectivo.

Con la ausencia de la AMAS, concluye el debate, comprometiéndose la D. G. de Función Pública a remitir una **notificación a la Subdirección General de Personal de la AMAS**, recordando que el **Convenio Colectivo ha de cumplirse en su integridad**.

ABONO DE ATRASOS DEL PLUS DE PELIGROSIDAD Y ACTIVIDAD EN LA D. G. DE TRANSPORTES

CSIT UNIÓN PROFESIONAL pregunta cuándo tiene previsto abonar los exagerados retrasos la Dirección General de Transportes, que acumula desde 2022, del **plus de peligrosidad y actividad**. [Pincha aquí para leerlo al detalle](#).

INCUMPLIMIENTO DEL ABONO DEL FONDO DE MODERNIZACIÓN

Se plantea el incumplimiento de los criterios de abono del Fondo de Modernización: deben ser **12 mensualidades más dos extraordinarias coincidiendo con las pagas de junio y diciembre**. Sólo se están abonando las 12 mensualidades, dado que no aparece, en las nóminas de las pagas extraordinarias del año anterior, la cuantía correspondiente al Plus de Modernización y, en consecuencia, se solicita que se abone la cantidad no percibida. La Administración explica que **los dos abonos del Plus de Modernización coincidentes con las pagas extraordinarias, de los meses de junio y diciembre van incluidos en estas y no aparece en la**

nómina como concepto, pero que si sumamos las cuantías, podremos comprobar que responden a la suma de la paga extra y el plus de modernización junto con otros conceptos salariales que se integran en la paga y no aparecen desglosados, razón por la cual, **la paga extra es de superior cuantía a la mensualidad**. Han de hacerse los cálculos comprobatorios y la Administración se pone a disposición de las organizaciones sindicales para explicar lo necesario, si persisten las dudas.

CANTIDADES DEDUCIDAS DE LA CUOTA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Por su parte, la Administración informa sobre la **aplicación de las cantidades deducidas de la cuota de Seguridad Social durante el ejercicio 2022**, por la entidad colaboradora de la Comunidad de Madrid, para la atención sanitaria de la Incapacidad Temporal derivada de accidente de trabajo y enfermedad profesional, que al igual que en los años precedentes, vuelve a tener balance negativo ya que en el primer semestre de 2022 hubo un repunte de casos Covid. Al déficit acumulado de los años 2020 y 2021, que ascendía a unos 10 millones, hay que añadir el del año 2022 que ha superado los 6 millones y medio. Aún así, en vista de que en el actual año los casos que se dan son de 10 a 20 al mes aproximadamente, **esperan recuperar en breve el equilibrio** económico.